



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.3/48/L.30
16 de noviembre de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo octavo período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 111 del programa

ADELANTO DE LA MUJER

Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Ecuador, El Salvador, España, Marruecos, México, Perú, República Dominicana, Senegal, Turquía, y Uruguay: proyecto de resolución

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la mujer

La Asamblea General,

Recordando su resolución 46/99, de 16 de diciembre de 1991, y tomando nota de la resolución 1993/17 del Consejo Económico y Social, de 27 de junio de 1993,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer¹ sobre sus actividades,

Subrayando la necesidad de investigación independiente que permita guiar la elaboración de políticas y la puesta en práctica de proyectos para encarar los temas y áreas emergentes de preocupación para la mujer, y el papel del Instituto en dicho proceso,

Reafirmando el papel único y específico del Instituto en las áreas de investigación y entrenamiento que conduzcan a la sistemática inclusión de la mujer como participante en los programas y proyectos de desarrollo,

Reconociendo el importante papel que el Instituto podría jugar en los preparativos sustantivos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer,

Convencida que el desarrollo sostenible no puede lograrse sin la plena participación de la mujer,

¹ A/48/301, anexo.

1. Expresa su satisfacción por el informe del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre sus actividades;

2. Encomia al Instituto por sus esfuerzos en concentrarse en aquellos problemas que constituyen barreras para el mejoramiento de la condición y situación de la mujer, impidiendo así su desarrollo y progreso global;

3. Insta al Instituto a continuar y fortalecer sus actividades en las áreas de investigación, entrenamiento e información, dirigidas a lograr la participación de la mujer en las estrategias de desarrollo, y a posibilitar la mayor visibilidad de la mujer a través de la valoración de su contribución al desarrollo socioeconómico, como importantes pasos para potenciar y mejorar la situación de la mujer;

4. Pide al Instituto que asista en los preparativos sustantivos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en atención a su papel esencial en investigación, entrenamiento y especialización en estadísticas sobre la mujer;

5. Enfatiza la singular función del Instituto como la única entidad dentro del sistema de Naciones Unidas dedicada exclusivamente a la investigación y la capacitación para la integración de la mujer en el desarrollo, y subraya la importancia de poner a disposición para propósitos de políticas y de actividades operacionales los resultados de su investigación;

6. Expresa su aprecio por los esfuerzos sostenidos realizados por el Instituto para fortalecer sus nexos programáticos con otros organismos de las Naciones Unidas, comisiones regionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones de investigación y otras organizaciones y grupos, aumentando así el alcance de sus operaciones, obteniendo una óptima utilización de sus limitados recursos financieros y procurando una mayor difusión e impacto de su labor;

7. Expresa también su aprecio a aquellos gobiernos y organizaciones que han contribuido a las actividades del Instituto o las han apoyado;

8. Invita a los Estados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a contribuir al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, a fin de permitir que el Instituto cumpla con su mandato y asegure la plena participación y adecuado reconocimiento de la mujer en la sociedad;

9. Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones un informe sobre las actividades del Instituto bajo el tema "Adelanto de la mujer", incluyendo una descripción detallada de su situación administrativa e institucional.
